

Lutevid es un riesgo para la salud

Cofepris alerta sobre producto engañoso para mejorar la visión

- No tiene respaldo científico que garantice eficacia, seguridad y calidad

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitió una alerta a la población en general sobre la comercialización del producto engaño Lutevid en cápsulas, el cual se promociona incorrectamente como suplemento alimenticio para mejorar la visión.

Este producto incumple lo establecido en la Ley General de Salud, pues se le atribuyen falsamente propiedades terapéuticas para mejorar la agudeza visual, fortalecer la retina, regular la presión ocular y recuperar la visión clara y tridimensional, entre otras.

Se ha detectado que Lutevid se vende en plataformas en línea y redes sociales, donde se publicita como medicamento innovador. Esto también contraviene las disposiciones de la Ley General de Salud, al atribuirse propiedades médicas sin contar con registro sanitario correspondiente.

Hasta la fecha, la empresa responsable no ha presentado a Cofepris ningún estudio ni evidencia científica que demuestre la calidad, seguridad y eficacia de los ingredientes listados en la etiqueta: zea-

xatina, luteína y extracto de arándano. Estos componentes no han sido evaluados como aditivos alimentarios en suplementos alimenticios, por lo que su uso está prohibido hasta que obtengan la aprobación de la Secretaría de Salud.

Además, no se ha comprobado científicamente que Lutevid aumente la ingesta dietética total, complemente o sustituya alguno de sus componentes, conforme lo estipulado por la legislación en la materia.

Por lo tanto, el producto engaño Lutevid representa un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce el origen de los ingredientes sus condiciones sanitarias, su interacción con medicamentos, así como el proceso de fabricación, almacenamiento y transporte. Cofepris exhorta a la población a abstenerse de adquirir o promover este y cualquier otro producto que no cumpla la normativa sanitaria.

Se recomienda a quienes padecen problemas visuales evitar la automedicación y acudir a un profesional de la salud para recibir un diagnóstico preciso y tratamiento apropiado.



Al producto Lutevid se le atribuyen características propias de un medicamento para mejorar la visión; sin embargo, no cuenta con registro sanitario emitido por esta autoridad.



ASESORÍA GRATUITA

**Lic. Francisco Oscar
Lechón Ruíz**
Notario Público Titular

notariadie_z_lechon@hotmail.com
8846598 / 8846594

www.notaria10cancun.com

Calle Rosas número 22,
MZ 24, SMZ 22, C.P. 77500
Cancún, Quintana Roo

SERVICIOS NOTARIALES

CONTRATOS DE COMPRAVENTAS, DONACIONES, FIDEICOMISOS, MUTUOS,
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASAMBLEAS, PROTOCOLIZACIONES,
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONVENIOS TRANSACCIONALES, CRÉDITOS INFONAVIT,
IMSS, FOVISSSTE, FONATUR, CANCELACIONES DE HIPOTECA, TESTAMENTOS, DIVORCIOS,
SUCESIONES TESTAMENTARIAS E INTESTAMENTARIAS, RATIFICACIONES Y CERTIFICACIONES,
PODERES Y APOSTILLAS, NOTIFICACIONES Y ADJUDICACIONES
ENTRE MUCHOS OTROS SERVICIOS.

¿BUSCA PROFESIONALISMO Y RAPIDEZ?

SE LO GARANTIZAMOS EN LA NOTARÍA 10

A SU SERVICIO DESDE 1987